

C.E. Nº 217673

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO Nº 128/2022

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE ECONOMÍA y FINANZAS

Montevideo, 20 JUN 2022

VISTO: que por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 2 de marzo de 2021 fueron designados para integrar la Delegación de la República en la Comisión de Cooperación para el Desarrollo de Zonas de Frontera Uruguay-Argentina (CODEFRO), al señor Director General del Área para Asuntos de Frontera, Límites y Marítimos del Ministerio de Relaciones Exteriores, Embajador Lic. Federico Perazza en calidad de Delegado Titular y al señor Director para Asuntos de Frontera del Ministerio de Relaciones Exteriores, Secretario Dr. Carlos Quiroga en calidad de Delegado Alterno-----

CONSIDERANDO: I) que ambos funcionarios del Servicio Exterior cesaron en sus respectivas funciones de Delegado Titular y Delegado Alterno como integrantes de la Delegación de la República en la citada Comisión en representación del Ministerio de Relaciones Exteriores;-----

II) que procede renovar la integración de la Delegación de la República en la Comisión de Cooperación para el Desarrollo de Zonas de Frontera Uruguay-Argentina (CODEFRO) y designar los nuevos representantes por el Ministerio de Relaciones Exteriores;-----

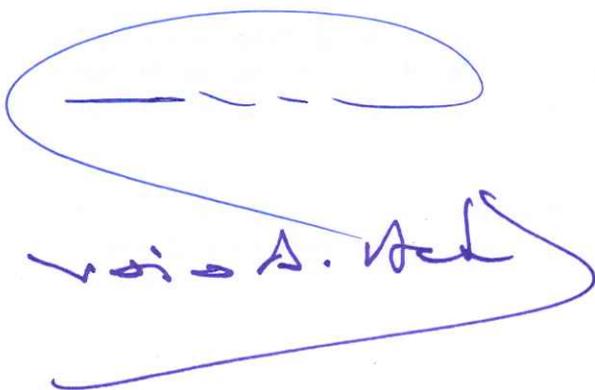
ATENTO: a lo anteriormente expuesto y, a lo establecido en los artículos III y IV del Reglamento de la Comisión de Cooperación para el Desarrollo de Zonas de Frontera Uruguay-Argentina (CODEFRO);-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°- Designanse para integrar la Delegación de la República en la Comisión de Cooperación para el Desarrollo de Zonas de Frontera Uruguay-Argentina (CODEFRO) por el Ministerio de Relaciones Exteriores, al señor Director General del Área para Asuntos de Frontera, Límites y Marítimos, Embajador Dr. Carlos Mata Prates en calidad de Delegado Titular y al señor Sub Director General del Área para Asuntos de Frontera, Límites y Marítimos, Ministro Mag. Jaime Pache Soto en calidad de Delegado Alterno.-----

2°- Comuníquese, notifíquese, etc.-----



LACALLE POU LUIS